

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

AUTORIZA PATENTE DE ALCOHOL DEL GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE MARIELA MONTECINOS CASTELLÓN, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 03 de agosto 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3312/2016


LA ALCALDIA DECRETO HOY:

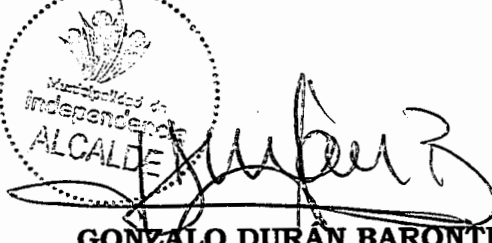
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Oficio N° 835 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 03 de julio de 2015; el Memorándum N° 2386 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de diciembre de 2015; el Memorándum N° 1494 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 22 de diciembre de 2015; el Memorándum N° 13 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de enero de 2016; el Memorándum N° 03 del Departamento de Impuestos y Derechos, de fecha 05 de enero 2016; el Memorándum N° 022 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 07 de enero de 2016; el Memorándum N° 04 del Departamento de Impuestos y Derechos, de fecha 07 de enero 2016; el Memorándum N° 47 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de enero de 2016; el Decreto Alcaldicio Exento N° 97 de fecha 12 de enero de 2016; el Memorándum N° 56 del Departamento de Impuestos y Derechos, de fecha 15 de enero de 2016; el Memorándum N° 097 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 21 de enero de 2016; el Oficio N° 15 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de mayo de 2016; el Memorándum N° 303 del Departamento de Inspección General, de fecha 24 de mayo de 2016; el Memorándum N° 652 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 27 de mayo de 2016; el Memorándum N° 434 del Departamento de Inspección General, de fecha 19 de julio de 2016; el Memorándum N° 954 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 22 de julio de 2016; el Memorándum N° 449 del Departamento de Inspección General, de fecha 28 de julio de 2016; el Memorándum N° 985 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 01 de agosto de 2016; el Decreto Alcaldicio Exento N° 3288 de fecha 01 de agosto de 2016; el Memorándum N° 1082 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de agosto de 2016; el Acuerdo N° 818 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 157, realizada el martes 02 de agosto de 2016 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORIZASE Patente de Alcohol del giro **Restaurant Diurno y Nocturno**, a nombre de **Mariela Montecinos Castellón** Rut [REDACTED], ubicado avenida Independencia N° 801 local 8 Comuna Independencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Asesoría Jurídica - Impuestos y Derechos - Tesorería Municipal - Interesado - Inspección General - Secretaría del Concejo - Oficina de Partes.